

# **GACETA MUNICIPAL**

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

**AÑO II A 31 DE ENERO  
2025**

**GACETA ORDINARIA  
NUMERO 2**

**LA YESCA** 

AYUNTAMIENTO DE LA YESCA

**H. XXXIII AYUNTAMIENTO  
2024-2027**

La suscrita la **C. Gloria Armida Bonilla Torres.** Secretaria del H.XXXIII Ayuntamiento de la Yesca, Nayarit; con fundamento en lo establecido por los artículos 59 y 114 fracción VI de la ley municipal para el estado de Nayarit; y 2, 3, 4 del reglamento de la gaceta municipal del Honorable ayuntamiento constitucional de la Yesca, Nayarit; hago constar y;

### **CERTIFICO**

Que la gaceta ordinaria número (2) dos, contiene los acuerdos que el Honorable cabildo ha celebrado en sesión ordinaria, del mes de enero del año 2025.

Se extiende la presente certificación para los fines legales a que haya lugar, en la Yesca Nayarit; a los (31) treinta y uno, días del mes de enero del año (2025) dos mil veinticinco.

**ACTA NUMERO. - ORD/002/2025.  
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL  
H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LA YESCA, NAYARIT;  
31 DE ENERO DEL 2025.**

Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2025 del H. XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit, celebrada en La Yesca, cabecera Municipal de La Yesca, Nayarit; declarado como recinto oficial para la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo 2025 con fecha 31 de enero del dos mil veinticinco-----  
-----

**SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA:**

En el municipio de La Yesca, Del Estado Libre y Soberano de Nayarit; siendo las 18:58 del día treinta y uno de enero del dos mil veinticinco previamente convocados por la C. Rosa Elena Reyes Jiménez, Presidenta Municipal, se encuentran reunidos los integrantes de cabildo del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; los C.C. Rosa Elena Reyes Jiménez, Presidenta Municipal, Esmeralda Arellano Ruiz, Sindica Municipal, así como las y los regidores, Damián González Pacheco, Ma. Érica Laija Dueñas, Armando Arteaga Rivera, Yesenia López Villagrana, Eliberto Frausto Pérez, Abigail Bugarin, María Teresa Arellano Ruiz; constituidos con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 50 fracción I, de la Ley Municipal Para el Estado de Nayarit; a efectos de dar inicio con la segunda sesión ordinaria de cabildo del H.XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit; correspondiente al mes de enero del año dos mil veinticinco; desarrollándose de la siguiente manera:

**PRIMERO.** - la C. Rosa Elena Reyes Jiménez, Presidenta Municipal; instruye a la Secretaria Municipal para que proceda a hacer el pase de lista correspondiente, informando que se encuentra la totalidad de los integrantes de cabildo, por lo tanto, se declara la existencia de quorum legal para sesionar.

**SEGUNDO.** - De conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, las sesiones de Cabildo serán válidas con la asistencia de la mitad más uno de sus miembros, por lo tanto, se declara legalmente instalada la segunda sesión ordinaria, correspondiente al mes de enero y, por consiguiente, se tomarán como válidos, los trabajos que se desarrollen y resoluciones que en ella se dicten.

*(Vertical list of handwritten signatures in blue ink)*



**TERCERO.** – La Secretaria del Ayuntamiento, procede a dar lectura al Orden del Día, el cual es **Aprobado** por mayoría de 9 votos a favor de los Integrantes de Cabildo.

**ORDEN DEL DIA:**

- I. Pase de lista de asistencia y verificación del quórum legal.
- II. Instalación legal de la Segunda Sesión Ordinaria 2025.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior ORD/001/2025 correspondiente al mes de enero de 2025.
- V. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el monto de 60,000.00 pesos + IVA (sesenta mil pesos 00/100 M.N + IVA) para atender el evento artístico y cultural de la localidad de AMATLAN DE JORA que se llevara a cabo los días 31, y 02 para los eventos en la plaza principal, acciones que van dirigidas a la práctica de la sana convivencia, así como la difusión turística y cultural de nuestro Municipio, a cargo de la directora de Turismo y Difusión la C. Selena Lizeth Montoya Arteaga.
- VI. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el monto de \$589,907.50 pesos (quinientos ochenta y nueve mil, novecientos siete pesos 50/100) que corresponden a material entregado para el personal de las distintas localidades para realizar el aseo en plazas, panteones, parques, así como el mantenimiento al alumbrado público, a cargo del director el C. Jorge Antonio Muñoz López.
- VII. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar un subsidio extraordinario para el pago del adeudo del SMDIF adquirido en administraciones pasadas con la SECRETARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) punto a cargo de la directora del SMDIF la C. Hada Grisel Arcadia Suarez.
- VIII. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del punto presentado por el BLGO. José Luis Ixtlapale Gutiérrez, Tesorero Municipal; L.C.P. Emmanuel Briseño López; y la L.C. Frida Patricia Rodríguez García, el cual se menciona a continuación:
  - Con fundamento en los transitorios segundo y tercero del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, tenga a bien, invocar la propuesta de regulación de los artículos 5 y 36 del mencionado presupuesto de egresos, de tal manera que se efectúen las adecuaciones correspondientes al reglamento de la administración pública para el municipio de La Yesca,




Nayarit y de más normativa aplicable, de conformidad con lo previsto en el mencionado presupuesto.

- IX. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del punto presentado por la L.C. Frida Patricia Rodríguez García, el cual se menciona a continuación:
- Se emite el consentimiento, para llevar a cabo la firma del convenio de colaboración entre este H. Ayuntamiento y el SESLAN, (secretaría del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit) el cual se anexa al presente oficio, para su debida consideración y se efectuó su debida formalización.
- X. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del punto presentado por la L.C. Frida Patricia Rodríguez García y el Lic. Kevin Esaú Ovejero González el cual se menciona a continuación:
- Con relación al artículo 4to fracción 11 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, y transitorio 5to del código de ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Nayarit; se atiende la elaboración del código de ética y de conducta de las personas servidoras públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit.
- XI. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del punto presentado por la L.C. Frida Patricia Rodríguez García y el Lic. Kevin Esaú Ovejero González el cual se menciona a continuación:
- Con fundamento en el artículo 1º de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, y de más relativos; se tiene a bien presentar el protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de genero al interior del H. Ayuntamiento Constitucional de La Yesca.
- XII. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la habilitación de las oficinas auxiliares de La Yesca; con Domicilio en calle Lisboa No. 191 entre Av. Del Valle y Portugal, Fracc. Cd del Valle, en la cd. de Tepic, Nayarit, C.P. 63157 a efecto de que se reciban todo tipo de notificaciones emitidas por las distintas autoridades gubernamentales y jurisdiccionales, así como aquellas que sean practicadas por las instituciones Bancarias para los efectos a que haya lugar; dejando sin efecto el domicilio de Av. Castilla No. 14 esquina con Alicante del Fracc. Castilla en la misma cd de Tepic, Nayarit.
- XIII. Asuntos generales.
- XIV. Clausura de la sesión.



**CUARTO.** – Referente a la Lectura y aprobación del acta anterior ORD/001/2025 correspondiente al mes de enero de 2025, se procede a dar lectura al acta y realizar la firma correspondiente.

**QUINTO.** – Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en el quinto punto del orden del día, referente a la presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el monto de 60,000.00 pesos + IVA (sesenta mil pesos 00/100 M.N + IVA) para atender el evento artístico y cultural de la localidad de AMATLAN DE JORA que se llevara a cabo los días 31, y 02 para los eventos en la plaza principal, acciones que van dirigidas a la práctica de la sana convivencia, así como la difusión turística y cultural de nuestro Municipio, a cargo de la directora de Turismo y Difusión la C. Selena Lizeth Montoya Arteaga; para lo cual se solicitó la intervención de la Directora de Turismo la C. Selena Lizeth Montoya Arteaga, a efecto de realizar la presentación correspondiente.

Una vez concluida su participación, La Presidenta Municipal solicito a quien guste hacer el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.

Concluidas las intervenciones y no habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado el punto, por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación para autorizar el monto de 60,000.00 pesos + IVA (sesenta mil pesos 00/100 M.N + IVA) para atender el evento artístico y cultural de la localidad de AMATLAN DE JORA que se llevara a cabo los días 31, y 02 para los eventos en la plaza principal, acciones que van dirigidas a la práctica de la sana convivencia, así como la difusión turística y cultural de nuestro Municipio, a cargo de la directora de Turismo y Difusión la C. Selena Lizeth Montoya Arteaga, el cual es **Aprobado** por mayoría de 9 votos a favor de los Integrantes de Cabildo.

**SEXTO.** - Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en relación al sexto punto del orden del día, referente a la presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el monto de \$589,907.50 pesos (quinientos ochenta y nueve mil, novecientos siete pesos 50/100) que corresponden a material entregado para el personal de las distintas localidades para realizar el aseo en plazas, panteones, parques, así como el mantenimiento al alumbrado público, a cargo del director el C. Jorge Antonio Muñoz López, para lo cual se solicitó la intervención del C. Jorge Antonio Muñoz López Director de Servicios Públicos del H. Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, a efecto de realizar la presentación correspondiente.

Una vez concluida su participación, La Presidenta Municipal solicito a quien guste hacer el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.





Concluidas las intervenciones y no habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado el punto, por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación para autorizar el monto de \$589,907.50 pesos (quinientos ochenta y nueve mil, novecientos siete pesos 50/100) que corresponden a material entregado para el personal de las distintas localidades para realizar el aseo en plazas, panteones, parques, así como el mantenimiento al alumbrado público, a cargo del director el C. Jorge Antonio Muñoz López; el cual es **Aprobado** por mayoría con 8 ocho votos a favor de los Integrantes de Cabildo, 0 cero en contra y 1 una abstención por el regidor ELIBERTO FRAUSTO PEREZ, manifestando que debio de haber pasado antes por el comite de adquisiciones.

**SÉPTIMO.** - Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en relación al séptimo punto del orden del día, referente a la presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar un subsidio extraordinario para el pago del adeudo del SMDIF adquirido en administraciones pasadas con la SECRETARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) punto a cargo de la directora del SMDIF la C. Hada Grisela Arcadia Suarez, para lo cual se solicitó la intervención de la C. Hada Grisela Arcadia Suarez directora del SMDIF del H. Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, a efecto de realizar la presentación correspondiente. Una vez concluida su participación, La Presidenta Municipal solicito a quien guste hacer el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.

Concluidas las intervenciones y no habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado el punto, por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación para autorizar un subsidio extraordinario para el pago del adeudo del SMDIF adquirido en administraciones pasadas con la SECRETARIA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA (SAT) punto a cargo de la directora del SMDIF la C. Hada Grisela Arcadia Suarez ; el cual es **NO SE APRUEBA** por no cumplir on la mayoría requerida con 4 votos a favor, 3 en contra y 2 abstenciones de los Integrantes de Cabildo.

**OCTAVO.** - Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en relación al octavo punto del orden del día, referente a la presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del punto presentado L.C.P. Emmanuel Briseño López; y la L.C. Frida Patricia Rodríguez García, el cual se menciona a continuación:

- Con fundamento en los transitorios segundo y tercero del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, tenga a bien, invocar la propuesta de regulación de los artículos 5 y 36 del mencionado presupuesto de egresos, de tal manera que se efectúen las adecuaciones correspondientes al reglamento de la administración



*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*

pública para el municipio de La Yesca, Nayarit y de más normativa aplicable, de conformidad con lo previsto en el mencionado presupuesto, para lo cual se solicitó la intervención del L.C.P. Emmanuel Briseño López; y la L.C. Frida Patricia Rodríguez García, a efecto de realizar la presentación correspondiente.

Una vez concluida su participación, La Presidenta Municipal solicito a quien guste hacer el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.

Concluidas las intervenciones y no habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado el punto, por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación del punto presentado por el BLGO. José Luis Ixtlapale Gutiérrez, Tesorero Municipal; L.C.P. Emmanuel Briseño López; y la L.C. Frida Patricia Rodríguez García, el cual se menciona a continuación:

- Con fundamento en los transitorios segundo y tercero del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, tenga a bien, invocar la propuesta de regulación de los artículos 5 y 36 del mencionado presupuesto de egresos, de tal manera que se efectúen las adecuaciones correspondientes al reglamento de la administración pública para el municipio de La Yesca, Nayarit y de más normativa aplicable, de conformidad con lo previsto en el mencionado presupuesto; el cual es **Aprobado** por mayoría de 9 votos a favor de los Integrantes de Cabildo.

**NOVENO.** - Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en relación al noveno punto del orden del día, referente a la presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del punto presentado por la L.C. Frida Patricia Rodríguez García, el cual se menciona a continuación:

- Se emite el consentimiento, para llevar a cabo la firma del convenio de colaboración entre este H. Ayuntamiento y el SESLAN, (secretaria del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit) el cual se anexa al presente oficio, para su debida consideración y se efectuó su debida formalización, para lo cual se solicitó la intervención de la L.C. Frida Patricia Rodríguez García, Titular de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo del H. Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, a efecto de realizar la presentación correspondiente.

Una vez concluida su participación, La Presidenta Municipal solicito a quien guste hacer el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.

Concluidas las intervenciones y no habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado el punto, por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación del punto presentado por la L.C. Frida Patricia Rodríguez García, el cual se menciona a continuación:

*[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]*



- Se emite el consentimiento, para llevar a cabo la firma del convenio de colaboración entre este H. Ayuntamiento y el SESLAN, (secretaria del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit) el cual se anexa al presente oficio, para su debida consideración y se efectuó su debida formalización; el cual es **Aprobado** por mayoría de 9 votos a favor de los Integrantes de Cabildo.

**DÉCIMO.** - Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en relación al décimo punto del orden del día, referente a la presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del punto presentado por la L.C. Frida Patricia Rodríguez García y el Lic. Kevin Esaú Ovejero González el cual se menciona a continuación:

- Con relación al artículo 4to fracción 11 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, y transitorio 5to del código de ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Nayarit; se atiende la elaboración del código de ética y de conducta de las personas servidoras públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit, para lo cual se solicitó la intervención de la L.C. Frida Patricia Rodríguez García, Titular de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Lic. Kevin Esaú Ovejero González, Titular de la Dirección Jurídica, del H. Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, a efecto de realizar la presentación correspondiente.

Una vez concluida su participación, La Presidenta Municipal solicito a quien guste hacer el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.

Concluidas las intervenciones y no habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado el punto, por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación del punto presentado por la L.C. Frida Patricia Rodríguez García y el Lic. Kevin Esaú Ovejero González el cual se menciona a continuación:

- Con relación al artículo 4to fracción 11 de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, y transitorio 5to del código de ética de los servidores públicos del Gobierno del Estado de Nayarit; se atiende la elaboración del código de ética y de conducta de las personas servidoras públicas del H. Ayuntamiento Constitucional de la Yesca, Nayarit; el cual es **Aprobado** por mayoría de 9 votos a favor de los Integrantes de Cabildo.

**DÉCIMO PRIMERO.** - Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en relación al décimo primero punto del orden del día, referente a la presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del punto presentado por la L.C. Frida Patricia Rodríguez García y el Lic. Kevin Esaú Ovejero González el cual se menciona a continuación:

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*



- Con fundamento en el artículo 1º de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, y de más relativos; se tiene a bien presentar el protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de genero al interior del H. Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, para lo cual se solicitó la intervención de la L.C. Frida Patricia Rodríguez García, Titular de la Dirección de Contraloría y Desarrollo Administrativo y el Lic. Kevin Esaú Ovejero González, Titular de la Dirección Jurídica, del H. Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, a efecto de realizar la presentación correspondiente.

Una vez concluida su participación, La Presidenta Municipal solicito a quien guste hacer el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.

Concluidas las intervenciones y no habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado el punto, por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la aprobación del punto del punto presentado por la L.C. Frida Patricia Rodríguez García y el Lic. Kevin Esaú Ovejero González el cual se menciona a continuación:

- Con fundamento en el artículo 1º de la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, y de más relativos; se tiene a bien presentar el protocolo para la prevención, atención y sanción de la violencia de genero al interior del H. Ayuntamiento Constitucional de La Yesca; el cual es **Aprobado** por mayoría de 9 votos a favor de los Integrantes de Cabildo.

**DÉCIMO SEGUNDO.** - Continuando con el desarrollo de la presente sesión, en relación al décimo segundo punto del orden del día, referente a la presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación de la habilitación de las oficinas auxiliares de La Yesca; con Domicilio en calle Lisboa No. 191 entre Av. Del Valle y Portugal, Fracc. Cd del Valle, en la cd. de Tepic, Nayarit, C.P. 63157 a efecto de que se reciban todo tipo de notificaciones emitidas por las distintas autoridades gubernamentales y jurisdiccionales, así como aquellas que sean practicadas por las instituciones Bancarias para los efectos a que haya lugar; dejando sin efecto el domicilio de Av. Castilla No. 14 esquina con Alicante del Fracc. Castilla en la misma cd de Tepic, Nayarit, para lo cual se solicitó la intervención del Lic. Kevin Esaú Ovejero González, Titular de la Dirección Jurídica, del H. Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, a efecto de realizar la presentación correspondiente.

Una vez concluida su participación, La Presidenta Municipal solicito a quien guste hacer el uso de la voz lo haga en este momento, para su debate en lo general y en lo particular.

Concluidas las intervenciones y no habiendo más participaciones se considera suficientemente analizado el punto, por lo que se somete a consideración de los presentes mediante votación económica el sentido de su voto, referente a la




*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a star symbol and the number 17.]*


aprobación de la habilitación de las oficinas auxiliares de La Yesca; con Domicilio en calle Lisboa No. 191 entre Av. Del Valle y Portugal, Fracc. Cd del Valle, en la cd. de Tepic, Nayarit, C.P. 63157 a efecto de que se reciban todo tipo de notificaciones emitidas por las distintas autoridades gubernamentales y jurisdiccionales, así como aquellas que sean practicadas por las instituciones Bancarias para los efectos a que haya lugar; dejando sin efecto el domicilio de Av. Castilla No. 14 esquina con Alicante del Fracc. Castilla en la misma cd de Tepic, Nayarit; el cual es **Aprobado** por mayoría de 9 votos a favor de los Integrantes de Cabildo.

**DÉCIMO TERCERO.** - En relación a los Asuntos Generales, La Presidenta Municipal informa a los presentes que quien tenga algún asunto general a tratar, lo haga en este momento.


REGIDOR DAMIAN GONZALEZ PACHECO. Comenta sobre la convocatoria del representante indigena en los ayuntamientos dentro de las sesiones de cabildo.






REGIDORA ABIGAIL BUGARIN: comenta sobre el bado del Limon, a lo que la presidenta informa que ya se esta contemplado.

REGIDOR ELIBERTO FRAUSTO PEREZ: cometa sobre las quincenas detenidas del personal, cometa sobre el poste de luz y el drenaje de La Yesca cabecera. 

REGIDORA MARIA TERESA ARELLANO RUIZ: Comenta sobre el drenaje de La Yesca la entrega recepcion de Cortapuico. 

REGIDOR ARMANDO ARTEAGA RIVERA: comenta el pago de luz solicitado en la localidad del Carrizal. 

No habiendo más asuntos en el orden del día, se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a efecto de que sean publicados en la Gaceta Oficial los acuerdos tomados en la Presente Sesión Ordinaria de Cabildo. 

**DÉCIMO CUARTO.** - Finalmente, no habiendo más asuntos a tratar, siendo las veintidos horas con cero seis minutos del día treinta y uno de enero del año 2025; La Presidenta Municipal, Rosa Elena Reyes Jiménez, da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo, correspondiente al mes de enero del año 2025; del H. XXXIII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, celebrada en La Yesca, cabecera Municipal de La Yesca, Nayarit; declarado como recinto oficial.   
  
  
  




**Atentamente**

*Reyes\**

---

**Presidente Municipal**  
**LIC. ROSA ELENA REYES JIMENEZ**

*Esmeralda Arellano Ruiz  
24*

---

**Sindico**  
**DRA. ESMERALDA ARELLANO RUIZ**

**Regidores Y Regidoras.**

*Maria Teresa Arellano Ruiz*

---

**C. MARIA TERESA ARELLANO RUIZ**

*Ma. Erica Laija Dueñas*

---

**C. MA. ERICA LAIJA DUEÑAS.**

*Abigail Bugarin*

---

**C. ABIGAIL BUGARIN.**

*Armando Arteaga Rivera*

---

**C. ARMANDO ARTEAGA RIVERA.**

*Damian Gonzalez Pacheco*

---

**C. DAMIAN GONZALEZ PACHECO**

*Eliberto Frausto Perez*

---

**C. ELIBERTO FRAUSTO PEREZ**

*Yesenia Lopez Villagrana*

---

**C. YESENIA LOPEZ VILLAGRANA.**

*\**





LA YESCA, NAYARIT.  
2024 - 2027  
**LIC. GLORIA ARMIDA BONILLA TORRES**  
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO

**SECRETARIA DEL H. XXXIII AYUNTAMIENTO DE CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT**

Con fundamento en el artículo 58 de la ley municipal para el estado de Nayarit y demás correlativos.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA SEGUNDA ORDINARIA DE CABILDO DEL H. XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE LA YESCA, NAYARIT; EL DIA 31 DE ENERO DE 2025.




OFICIO NUMERO: MYN/DTyD/0007/2025  
LA YESCA, NAYARIT A 27 DE ENERO DEL 2025  
ASUNTO: SOLICITUD PUNTO A CABILDO

LIC. GLORIA ARMIDA BONILLA TORRES  
SECRETARIA DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
DE LA YESCA, NAYARIT.  
**P R E S E N T E.**


Por medio del presente le envié un cordial saludo y una vez obtenida su atención le solicito que en la próxima sesión del H. Cabildo del Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit sea considerado el siguiente punto en el orden del día:

Presentación, análisis, discusión y en su caso aprobación para autorizar el monto de \$60,000.00 pesos M/N + IVA (Sesenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional + IVA) para atender el evento artístico y cultural de la localidad de Amatlan de Jora que se llevará a cabo los días 31 de enero, 01 y 02 de febrero del presente año, esto con la finalidad de sus "Fiestas Patronales" lo cual será un castillo y el sonido para los días 31, 01 y 02 para los eventos en la plaza principal, acciones que van dirigida a la práctica de la sana convivencia, así como la difusión turística y cultural de nuestro Municipio.

EVENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL EN AMATLAN DE JORA	
Renta de sonido	\$35,000.00 + IVA
Castillo	\$25,000.00 + IVA
<b>Total</b>	<b>\$60,000.00 + IVA</b>

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

**A T E N T A M E N T E**



**C. SELENA LIZETH MONTOYA ARTEAGA.**  
DIRECTORA DE TURISMO Y DIFUSIÓN DEL H.XXXIII AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL DE LA YESCA.

C.c.p. Archivo.



*[Vertical list of handwritten signatures and initials in blue ink]*





**Oficio:** MYN/DCyDA/017/2025  
**Asunto:** Propuesta de puntos para sesión ordinaria de cabildo.  
La Yesca, Nayarit a 21 de Enero de 2025.

**Lic. Gloria Armida Bonilla Torres**  
**Secretaria del H. XXXIII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.**  
**PRESENTE:**

A través del presente y en relación al artículo 119 fracción I de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, artículos 41 fracciones III y IV, 53 fracción XXIV del Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit; le solicito de la manera más atenta, sirva anexar los siguientes puntos a la lista del orden del día, correspondientes a la próxima sesión ordinaria de cabildo, los cuales se mencionan a continuación:

- Con fundamento en los transitorios segundo y tercero del Presupuesto de Egreso del Ejercicio Fiscal 2025, tenga a bien, invocar la propuesta de regulación de los artículos 5° y 36° del mencionado Presupuesto de Egresos, de tal manera que se efectúen las adecuaciones correspondientes al Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de La Yesca, Nayarit y demás normativa aplicable, de conformidad con lo previsto en el mencionado Presupuesto.
- Se emita el consentimiento, para llevar a cabo la firma del convenio de colaboración entre este H. Ayuntamiento y el SESLAN, (Secretaria del Sistema Local Anticorrupción de Nayarit) el cual se anexa al presente oficio, para su debida consideración y se efectué su debida formalización.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

**L.C. Frida Patricia Rodríguez García**  
Titular de la Contraloría Municipal de  
H. XXXIII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit.



LA YESCA, NAYARIT.  
2024 - 2027  
DIRECCIÓN DE CONTRALORÍA  
Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

C.c.p Lic. Kevin Esaú Ovejero González, Titular de la Unidad Jurídica del H. XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit. **Para su seguimiento.**  
C.c.p. Minutario.

*Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a vertical list of initials and a large signature.*

*Handwritten signature in blue ink at the bottom left corner.*





Oficio: MYN/DCyDA/025/2025

Asunto: Propuesta de puntos para sesión ordinaria de cabildo.

La Yesca, Nayarit a 27 de Enero de 2025.

Lic. Gloria Armida Bonilla Torres  
Secretaria del H. XXXIII Ayuntamiento  
Constitucional de La Yesca, Nayarit.  
PRESENTE:

A través del presente y en relación al artículo 119 fracciones XXI, XXX y XXXIII de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, artículos 41 fracciones III y IV, 53 fracción I del Reglamento de la Administración Pública para el Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit, y demás relativo; le solicito de la manera más atenta, sirva anexar los siguientes puntos a la lista del orden del día, correspondientes a la próxima sesión ordinaria de cabildo, los cuales se mencionan a continuación:

- Con relación al artículo 4° fracción XII de la Ley Municipal del Estado de Nayarit, y transitorio quinto del Código de Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Nayarit; se atiende la elaboración del Código de Ética y de Conducta de las Personas Servidoras Públicas del Honorable Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit.
- Con fundamento en el artículo 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y demás relativos; se tiene a bien presentar el Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción de la Violencia de Género al Interior del Honorable Ayuntamiento Constitucional de La Yesca.

Ambos proyectos se anexan de manera digital, al presente oficio, para efecto de que se dé a conocer en la correspondiente sesión de cabildo y en su caso se emita su debida aprobación.

Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente  
En las Oficinas Auxiliares del  
H. XXXIII Ayuntamiento de La Yesca, Nayarit

  
L.C. Frida Patricia Rodríguez García  
Contralora Municipal del  
H. XXXIII Ayuntamiento Constitucional de La Yesca, Nayarit.



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Gloria' and various initials and symbols.

**ANEXOS PUNTO VIII DEL ORDEN DEL DÍA.**

**Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación del punto presentado por el BLGO. José Luis Ixtlapale Gutiérrez, Tesorero Municipal; L.C.P. Emmanuel Briseño López; y la L.C. Frida Patricia Rodríguez García, el cual se menciona a continuación: Con fundamento en los transitorios segundo y tercero del Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, tenga a bien, invocar la propuesta de regulación de los artículos 5 y 36 del mencionado presupuesto de egresos, de tal manera que se efectúen las adecuaciones correspondientes al reglamento de la administración pública para el municipio de La Yesca, y de más normativa aplicable, de conformidad con lo previsto en el mencionado presupuesto.**

**CALENDARIO DE INGRESOS BASE MENSUAL**

[https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/Tesoreria/Armonizacion/01\\_CALENDARIO-DE-INGRESOS-BASE-MENSUAL.pdf](https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/Tesoreria/Armonizacion/01_CALENDARIO-DE-INGRESOS-BASE-MENSUAL.pdf)

**CALENDARIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS BASE MENSUAL.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/3-CALENDARIO-DEL-PRESUPUESTO-DE-EGRESOS-BASE-MENSUAL.pdf>

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/CLASIFICADOR-POR-OBJETO-DEL-GASTO-A-NIVEL-PARTIDA-ESPECIFICA.pdf>

**CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO A NIVEL PARTIDA ESPECÍFICA EMITIDO POR EL CONSEJO ESTATAL DE ARMONIZACIÓN CONTABLE DE NAYARIT.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/CLASIFICADOR-POR-OBJETO-DEL-GASTO-A-NIVEL-PARTIDA-ESPECIFICA...pdf>

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL DEL GASTO (FINALIDAD, FUNCIÓN Y SUBFUNCIÓN).**

[https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/CLASIFICACION-FUNCIONAL-DEL-GASTO-\(FINALIDAD-FUNCION-Y-SUBFUNCION\).pdf](https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/CLASIFICACION-FUNCIONAL-DEL-GASTO-(FINALIDAD-FUNCION-Y-SUBFUNCION).pdf)

**CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/CLASIFICADOR-POR-TIPO-DEL-GASTO.pdf>

**CLASIFICADOR POR RUBROS DE INGRESOS.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/CLASIFICADOR-POR-RUBROS-DE-INGRESOS.pdf>

**DIFUSIÓN A LA CIUDADANÍA DE LA LEY DE INGRESOS Y DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/2-%20DIFUSION-A-LA-CIUDADANIA-DE-LA-LEY-DE-INGRESOS-Y-DEL-PRESUPUESTO-DE-EGRESOS..pdf>

**INFORMACIÓN ADICIONAL DEL PROYECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/1-INFORMACION-ADICIONAL-DEL-PROYECTO-DEL-PRESUPUESTO-DE-EGRESOS.pdf>

**INFORMACIÓN ADICIONAL A LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/INFORMACION-ADICIONANL-A-LA-INICIATIVA-DE-LA-LEY-DE-INGRESOS.pdf>

**INFORMACIÓN DE LA RELACIÓN DE LAS CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS ESPECÍFICAS QUE SE PRESENTAN EN LA CUENTA PÚBLICA, EN LAS CUALES SE DEPOSITEN LOS RECURSOS FEDERALES TRANSFERIDOS.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/INFORMACION-DE-LA-RELACION-DE-LAS-CUENTAS-BANCARIAS-PRODUCTIVAS-ESPECIFICAS-QUE-SE-PRESENTAN-EN-LA-CUENTA-PUBLICA,-EN-LAS-CUALES-SE-DEPOSITEN-LOS-RECURSOS-FEDERALES-TRANSFERIDOS..pdf>

**FUNDAMENTOS METODOLÓGICOS DE LA INTEGRACIÓN Y PRODUCCIÓN AUTOMÁTICA DE INFORMACIÓN FINANCIERA.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/FUNDAMENTOS-METODOLOGICOS-DE-LA-INTEGRACION-Y-PRODUCCION-AUTOMATICA-DE-INFORMACION-FINANCIERA.pdf>

**LINEAMIENTOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA FINANCIERA PARA EL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.**

[https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/Tesoreria/Armonizacion/13\\_LINEAMIENTOS\\_INFORMACION\\_PUBLICA\\_FINANCIERA\\_PARA\\_EL\\_FONDO\\_DE\\_APORTACIONES\\_PARA\\_LA\\_INFRAESTRUCTURA\\_SOCIAL.pdf](https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/Tesoreria/Armonizacion/13_LINEAMIENTOS_INFORMACION_PUBLICA_FINANCIERA_PARA_EL_FONDO_DE_APORTACIONES_PARA_LA_INFRAESTRUCTURA_SOCIAL.pdf)

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

[https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/MANUAL-DE-CONTABILIDAD-GUBERNAMENTAL-\(1\).pdf](https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/MANUAL-DE-CONTABILIDAD-GUBERNAMENTAL-(1).pdf)

**MANUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL DEL SISTEMA SIMPLIFICADO GENERAL (SSG) PARA LOS MUNICIPIOS CON POBLACIÓN DE ENTRE CINCO MIL A VEINTICINCO MIL HABITANTES**

[https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/Tesoreria/Armonizacion/15\\_MANUAL-DE-CONTABILIDAD-GUBERNAMENTAL-DEL-SISTEMA-SIMPLIFICADO-GENERAL-SSG-PARA-LOS-MUNICIPIOS-CON-POBLACION-DE-ENTRE-CINCO-MIL-A-VEINTICINCO-MIL-HABITANTES.pdf](https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/Tesoreria/Armonizacion/15_MANUAL-DE-CONTABILIDAD-GUBERNAMENTAL-DEL-SISTEMA-SIMPLIFICADO-GENERAL-SSG-PARA-LOS-MUNICIPIOS-CON-POBLACION-DE-ENTRE-CINCO-MIL-A-VEINTICINCO-MIL-HABITANTES.pdf)

**DEL MARCO CONCEPTUAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL**

[https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/Tesoreria/Armonizacion/16\\_MARCO-CONCEPTUAL-DE-CONTABILIDAD-GUBERNAMENTAL.pdf](https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/Tesoreria/Armonizacion/16_MARCO-CONCEPTUAL-DE-CONTABILIDAD-GUBERNAMENTAL.pdf)

**NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE APLICACIÓN DE RECURSOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO**



[https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/Tesoreria/Armonizacion/17\\_NOR\\_FORTAMUN.pdf](https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/Tesoreria/Armonizacion/17_NOR_FORTAMUN.pdf)

**NORMAS PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DEL EJERCICIO Y DESTINO DE GASTO FEDERALIZADO Y REINTEGROS.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/NORMAS-PARA-ESTABLECER-LA-ESTRUCTURA-DE-INFORMACION-DEL-FORMATO-DEL-EJERCICIO-Y-DESTINO-DE-GASTO-FEDERALIZADO-Y-REINTEGROS.pdf>

**NORMAS Y METODOLOGIA PARA LA DETERMINACION DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS EGRESOS.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/NORMAS-Y-METODOLOGIA-PARA-LA-DETERMINACION-DE-LOS-MOMENTOS-CONTABLES-DE-LOS-EGRESOS.pdf>

**NORMAS Y METODOLOGÍA PARA LA DETERMINACIÓN DE LOS MOMENTOS CONTABLES DE LOS INGRESOS.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/NORMAS-Y-METODOLOGIA-PARA-LA-DETERMINACION-DE-LOS-MOMENTOS-CONTABLES-DE-LOS-INGRESOS.pdf>

**NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DE MONTOS PAGADOS POR AYUDAS Y SUBSIDIOS.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/NORMA-PARA-ESTABLECER-LA-ESTRUCTURA-DE-INOFRMACION-DE-MONTOS-PAGADOS-POR-AYUDAS-Y-SUBSIDIOS.pdf>

**NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE PROGRAMAS CON RECURSOS FEDERALES POR ORDEN DE GOBIERNO.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/NORMA-PARA-ESTABLECER-LA-ESTRUCTURA-DE-INFORMACION-DEL-FORMATO-DE-PROGRAMAS-CON-RECURSOS-FEDERALES-POR-ORDEN-DE-GOBIERNO..pdf>

**NORMA PARA ESTABLECER LA ESTRUCTURA DE INFORMACIÓN DEL FORMATO DE PROGRAMAS CON RECURSOS FEDERALES POR ORDEN DE GOBIERNO.**

[https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/Tesoreria/Armonizacion/23\\_NOR\\_PR OG\\_RECUSOS-FED\\_POR-ORDEN-DE-GOBIERNO.pdf](https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/Tesoreria/Armonizacion/23_NOR_PR OG_RECUSOS-FED_POR-ORDEN-DE-GOBIERNO.pdf)

**PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA UTIL.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/PARAMETROS-DE-ESTIMACION-DE-VIDA-UTIL.pdf>

**PLAN DE CUENTAS.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/PLAN-DE-CUENTAS.pdf>



**DE LOS POSTULADOS BASICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/DE-LOS-POSTULADOS-BASICOS-DE-CONTABILIDAD-GUBERNAMENTAL.pdf>

**ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE REGISTRO Y VALUACIÓN DEL PATRIMONIO.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/ACUERDO-POR-EL-QUE-SE-EMITEN-LAS-REGLAS-DE-REGISTRO-Y-VALUACION.pdf>

**DISPOSICIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE AUSTERIDAD, RACIONALIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/DISPOSICION-ADMINISTRATIVA-EN-MATERIA-DE-AUSTERIDAD,-RACIONALIDAD-Y-DISCIPLINA-PRESUPUESTAL-DEL-MUNICIPIO-DE-LA-YESCA,-NAYAARIT..pdf>

**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE SUMINISTRO Y ADMINISTRACIÓN DE COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REFACCIONES PARA REPARACIONES MAYORES Y MENORES, LLANTAS O NEUMÁTICOS A VEHÍCULOS Y MAQUINARIA EN PROPIEDAD O EN COMODATO DEL MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/DISPOSICION-ADMINISTRATIVA-EN-MATERIA-DE-SUMINISTRO-Y-ADMINISTRACION-DE-COMBUSTIBLES.pdf>

**DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE AYUDAS SOCIALES DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/DISPOSICIONE-S-ADMINISTRATIVAS-EN-MATERIA-DE-AYUDAS-SOCIALES-DEL-MUNICIPIO-DE-LA-YESCA,-NAYARIT.pdf>

**DISPOSICIONES PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/DISPOSICIONE-S-PARA-EL-SERVICIO-DE-ALIMENTACION-DE-PERSONAS-SERVIDORES-PUBLICOS-DEL-MUNICIPIO-DE-LA-YESCA,-NAYARIT..pdf>

**DISPOSICIONES PARA ESTABLECER GASTOS A COMPROBAR POR COMISIONES DE TRABAJO DEL MUNICIPIO DE LA YESCA NAYARIT.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/DISPOSICIONE-S-PARA-ESTABLECER-GASTOS-A-COMPROBAR-POR-COMISIONES-DE-TRABAJO-DEL-MUNICIPIO-DE-LA-YESCA,-NAYARIT.pdf>

**DISPOSICIONES PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN DE PERSONAS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE LA YESCA, NAYARIT.**

<https://municipiodelaysca.gob.mx/2025/ayuntamiento/transparencia/LINKS5/DISPOSICIONE-S-PARA-EL-SERVICIO-DE-ALIMENTACION-DE-PERSONAS-SERVIDORES-PUBLICOS-DEL-MUNICIPIO-DE-LA-YESCA,-NAYARIT..pdf>

